



## LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA

18va Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria SEPTIEMBRE 2011

Fecha: 12 de septiembre de 2011

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 4 DE LA SERIE 2011-2012

PARA EXPRESAR A NOMBRE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS LA MÁS CALUROSAS FELICITACIONES A TODOS LOS LEGISLADORES MUNICIPALES MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE LEGISLADORES MUNICIPALES EN SU ACTIVIDAD ANUAL DEL DIA DEL LEGISLADOR MUNICIPAL, FELICITAR A LOS MIEMBROS DE LA FEDERACION DE LEGISLADORES MUNICIPALES Y A LOS MIEMBROS Y DIRECTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA AL ASAMBLEÍSTA (INSA); Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada establece que la Legislatura Municipal es el Cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas con facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones cuya finalidad es el bien común local, dentro de éste; y en forma primordial, la atención de asuntos, problemas y necesidades colectivas de sus habitantes.

**POR CUANTO:** En la figura del legislador se recogen todas las aspiraciones y sueños de cada elector de ver la administración y la gestión públicas en manos de conciudadanos de probada integridad moral y con compromiso ético de anteponer los intereses y bienestar de los Pueblos por encima de los intereses particulares.

**POR CUANTO:** Los legisladores municipales cumplen una función de fiscalización de las transacciones de fondos y propiedades públicas con independencia y objetividad para determinar si las mismas se han realizado conforme a lo establecido en los estatutos legales. Así como el promover el uso efectivo

y eficiente de los recursos.

**POR CUANTO:** El compromiso de servir con dedicación al trabajo, la integridad de trabajar con responsabilidad, la sensibilidad al respetar la dignidad de todos los seres humanos, ser justos al velar por el estricto cumplimiento de la ley, y la excelencia en su gestión, son solo algunas de las cualidades y valores que deben distinguir a aquellos miembros de las legislaturas municipales.

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Aguas Buenas reconoce el compromiso de todos los legisladores municipales y su compromiso como “servidores públicos” en su principal encomienda de servir con dedicación, integridad, responsabilidad, y sensibilidad a sus conciudadanos. A todos ellos, así como a los directivos y miembros de la Asociación de Legisladores Municipales nuestra más calurosa felicitación en su actividad anual del legislador municipal.

**POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA.** Para expresar a nombre de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas la más calurosa felicitaciones a todos los ***Legisladores Municipales*** miembros de la Asociación de Legisladores Municipales, en su actividad anual del día del legislador municipal, felicitar a los miembros de la Federación de Legisladores Municipales y a los miembros y directivos del Instituto Nacional de Asistencia al Asambleísta (INSA).

**SECCIÓN 3RA.** A todos ellos expresamos la más calurosa felicitación y reconocimiento por su extraordinario desempeño y digna representación de sus pueblos. Gracias por su esfuerzo, dedicación y esmero en sus respectivas Legislaturas Municipales.

**SECCIÓN 4TA.** Copia de esta Resolución será enviada a la Asociación de Legisladores Municipales, a la Federación de Legisladores Municipales, y al Instituto Nacional de Asistencia al Asambleísta (INSA) para que así le informen a los miembros de sus respectivas organizaciones.

**SECCION 5TA.** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente

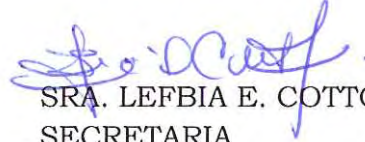


**SECCION 5TA.** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y la firma de la Presidente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.



HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL